SECRETARIA GENERAL
251/03
2018

LIC. JORGE EDUARDO MANZO GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE TECOLOTLAN, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que el formato identificado con las siglas **LTAIPEJM8FIII-G_B**, el cual ha sido asignado arbitrariamente, esto es, sin el consentimiento del suscrito Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Tecolotlán, Jalisco, dentro de los formatos que contiene la Plataforma Nacional de Transparencia para la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco. El contenido de la información en dicho formato es relativa a:

Artículo 8°. Información Fundamental - General

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

III. La información sobre la planeación del desarrollo, aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende:

f) Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos y;

Por lo anterior, manifiesto a usted que dicha información no se genera, ni se posee, ni se administra por parte de la Secretaría General a mi cargo.

Luego entonces, para efecto de cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, solicito sea reasignado el formato en comento al área responsable y evitar con ello responsabilidades.

Sin otro particular de momento, quedo en espera de su respuesta.

Tecolotlán, Jalisco, 07 (siete) días del mes de marzo de 2018.

ATENTAMENTE
"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

ING. JUAN ERNESTO SANTANA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL H. AYUNTAMIENTO
DE TECOLOTLÁN, JALISCO.